



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

El señor Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315, y en las facultades legales del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y Decreto 1083 de 2015.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad al profesional **FABIAN DAVID ANGEL PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.105.774**, en el cargo de **SUBDIRECTOR**, adscrito a Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que un término de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaria de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Natalia Andrea Londoño Grajales
Secretaria Servicios Administrativos

Proyectó: Víctor Gallego Muñoz
Apoyo Profesional Servicios Administrativos